vantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[signature]
A. Helguera Sánchez

Sesión 16ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzáles
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Zubiaur.

Día 19 de Marzo de 1901.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 771.- Preceptora de la escuela superior de niñas de Posadas, á la maestra normal, Sta Otilia Bermudez y preceptora de la escuela mixta de dicho punto, á la maestra normal Sta Rosa L. (Acosta.) ("Costa vale)

" 1089.- Ayudante de la escuela nº 3 del Distrito 18º á la maestra normal, Sta Antonia Gauna.

" 1062.- Preceptora de la escuela nº 4 del Distrito 14º á la profesora normal, Sta Ursula J. Drocchi, en reemplazo de la Sta Elena J. Irigoin, que pasó á ocupar otro puesto.

" 1056 Ayudante de la escuela nº 7 del Distrito 21º, á la maestra normal, Sta Eugenia Mayora.

" 994.- Preceptora de la escuela nº 11 del Distrito 21º, á la Sta Alcira M. Paiva, en reemplazo de

la Sta Rosario M. Suarez, que falleció.

Exp 1060. Subpreceptora de la escuela nº 15 del Distrito 21º, á la profesora normal, Sta Marcelina Martinez, autorizándose al C. E. para establecer el horario alterno en los primeros grados de la expresada escuela.

Concurso de textos de Francés.

Dejar en vigencia para el corriente año de 1901, la resolución de fecha 8 de Febrero de 1898 respecto de los textos de Francés que por ella se aprobaron y que solo podrán usarse en los grados 4º, 5º y 6º y llamar á nuevo concurso á los autores y editores de textos del expresado ramo, para los años de 1902 y 903.

Los solicitantes se presentarán antes del 1º de Noviembre próximo, con todos los requisitos de práctica, quedando en vigencia todas las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo de fecha 9 de Mayo de 1900 relativas al Concurso de Textos.

Autorizar:

" 819.- Al C. E. del Distrito 11º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 211, en las pequeñas reparaciones que necesita el edificio en que funciona la escuela nº 3.

" 1041.- Al C. E. del 2º Distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200 en el pago de un filtro para la escuela superior

de niñas.
Al Sr Presidente, para resolver en todo pedido que se haga, en que la partida correspondiente del Presupuesto vigente esté agotada.
Exp 770.- Al C.E. de San José (Misiones), para firmar un contrato de locación con el propietario de la casa que propone, para trasladar á ella la escuela de la localidad, siempre que tenga dos salones de clase de 35 metros cuadrados, por lo menos y que el alquiler no exceda de $ 35 mensuales.
" 992 y 991.- Al C.E. del Distrito 19º para establecer en las escuelas nº 9 y 12 el horario alterno con el mismo personal actual.
" 948.- Al Sr Presidente para resolver en el pedido del C.E. del Distrito 18º, respecto al funcionamiento de la escuela nº 3 con horario alterno y pase del subpreceptor de la escuela superior de varones del Distrito 16º, Sr Juan L. Savon.
" 912 Aceptar únicamente 135 pizarrones de los 500 que licitó el Sr Julio Crúe, rechazándose, por no estar de acuerdo con las condiciones establecidas, los 365 restantes
" 833 y agregado. Conceder la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las ayudantes de las escuelas nº 5 del 4º Distrito y nº 6 del 19º Stas Adela Corbella y Elda T. Ferrando.
" 936.- Asignar la suma de $ 150, por una sola vez,

á la directora de la escuela nº 1 del Distrito 12º, Sta Angela E. Viale, para costear los gastos de alquiler de casa y mudanza mientras se efectúan las reparaciones necesarias en la casa escuela.

Exp 5620 y agregados Dirigir nota al C.E de Chos Malal, pidiéndole eleve presupuestos de las obras de reparación necesarias en los edificios escolares de la expresada localidad, Chacay Melihué, Rauhecó y Villú Mallin.

" 657 Acordar el permiso definitivo al Sr Juan Lavalle, para establecer una escuela particular en la calle Juncal nº 1921 (Distrito 10º)

" 1016.- Mandar proveer por Depósito, los útiles indicados por la Inspección de Territorios para la escuela de "Corpus" y nombrar encargado de la referida escuela al Sr D. A Galman á quien se autoriza para la expedición de matrículas, debiendo dar cuenta á este Consejo, de los fondos que perciba en tal concepto.

" 943.- Acceder á lo solicitado por el C.E. de Resistencia, declarando rurales á los efectos del horario, las dos escuelas elementales de la localidad, disminuyendo en una hora el referido horario para los niños de los grados 1º y 2º.

" 373.- Aprobar el contrato de locación celebrado entre el C.E. de Loreto, por una parte, y Da Inocencia L. de Drevves por la otra, con el objeto de proporcionar un local adecuado para la

escuela de dicho punto.

Manifestar:

Exp 1053 Al C. E. del Distrito 21º; que no corresponde el nombramiento que solicita para la escuela nº 4, por falta de asistencia media de alumnos.

" 990 y 989.- Al C. E. del Distrito 19º que no corresponden los nombramientos que solicita para las escuelas nº 5 y 8 por falta de asistencia media de alumnos.

No hacer lugar:

" 244/2 Al pedido de asignación de sueldo al Secretario del C E. de General Acha, formulado por el Consejo de la localidad.

" 897.- Al pedido de aumento de la partida de eventuales, que hace la directora de la escuela nº 2 del 7º Distrito.

" 898.- Al nombramiento de un portero, pedido por la directora de la escuela nº 2 del 7º Distrito.

" 875.- Al nombramiento de un portero, para la escuela nº 5 pedido por el C. E. del Distrito 19º.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan:

" 647.-	De Bernasconi	por	Febrero	m/n $ 220.90
" 638.-	De Cerro Corá	"	Enero	" 370.90
" 946	De Coronel Pringles	"	Febrero	" 267.
" 941	De Dalmacia	"	"	" 133.50

Exp 924.-	De Formosa	por	Febrero	$m/n 482.50
" 644.-	De General Acha	"	Enero	" 413.30
" 645.-	De General Vedia	"	"	" 133.50
" 803.-	De Las Palmas	"	Febrero	" 220.90
" 942.-	De La Florencia	"	"	" 153.50
" 939.-	De Martin Garcia	"	"	" 267.
" 974.-	De Viedma	"	"	" 220.90
" 934.-	De Formosa	"	"	" 482.50
" 773.-	De Ushuaia	"	Agto à Dbre de 1900	" 687.
" 930.-	De Santa Cruz	"	Julio y Agosto "	" 274.80
" 497.-	De El Tirol	"	Noviembre "	" 227.56
" 323.-	De Puerto Bermejo	"	fletes	" 20.80.

" 754.- Al Consejo General de Educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente, al anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre del corriente año —— $m/n 13,101.54.

No habiendo más asuntos à tratar, se levantó la sesión à las 4 y 30 p.m.

Gutierrez

A. Melquiatández

Sesión 17ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Zubiaur.

Día 21 de Marzo de 1901.-

Abierta la sesión à las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.